

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT-2018-404  
SALTA, 09 de agosto de 2018  
Expediente N° 20.453/17

**VISTO:**

La solicitud efectuada por la Escuela de Perforaciones a fs. 92 para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Orgánica Aplicada de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fs. 84 (vta.) obra informe de la Jefa del Dpto. Personal, Ana María Muñoz, dando cuenta que el presente cargo se encuentra contemplado en la planta docente, aprobada por Res.CS N° 228-17 y actualmente vacante, según Res.N° 377-SRT-17.

Que el Director de Contabilidad y Patrimonio, Prof. Oscar Ibáñez hace lo propio a fs. 85

Que la Comisión de Docencia del Consejo Asesor a fs. 86 sugiere reorganizar el Jurado e incluir al Prof. Adjunto, Semiexclusiva Jorge Miguel Restom, de la siguiente forma:

- 1° Jorge Restom
- 2° Roque Riggio
- 3° Margarita Canalda de Vercelli
- 4° Carlos Albarrazín
- 5° Nahuel Salvo

Que la Escuela de Perforaciones aconseja no incorporar modificaciones, teniendo en cuenta las Res.CS N° 350/87 y modificatorias, Res.CS N° 031/17 y Res.CS N° 271/17.

Que la Comisión de Docencia del Consejo Asesor a fs. 87 aconseja: *"dar lugar a la posibilidad de incorporación del Docente Jorge Miguel Restom, dado que el mismo posee un cargo electivo en el Consejo Asesor y es miembro docente titular de la Escuela de Perforaciones."*

Que a fs. 89-92 se adjunta el currículum vitae del Bioq. Jorge Miguel Restom.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Asesor aconseja a fs 94 la siguiente conformación del Jurado, ajustándose a las resoluciones antes mencionadas: Roque Riggio, Delfina Acosta, Norma Zorrilla de Salas, Hugo Destéfanis, Carlos Albarrazín y Margarita Canalda de Vercelli.

Que la Secretaria Académica de esta Facultad, deriva las actuaciones al Sede Regional Tartagal a fin de informar si existen docentes en expectativa de promoción, según el CCT y para ampliar la lista de posibles integrantes del Jurado, incluyendo profesores externos a la Universidad, en lo posible, con sus respectivos CV.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT-2018-404

SALTA, 09 de agosto de 2018

Expediente N° 20.453/17

Que además solicita “*que en caso de haber JTP en condiciones de promocionar al cargo vacante, se debe iniciar Expte. con los antecedentes del caso y enviar para su tratamiento conjunto con estos actuados*”.

Que Dpto. Personal de la Sede Tartagal, adjunta nota de la Directora de la citada Sede, Esp. Graciela Andreani mediante la cual informa que el Bioq. Luis Alberto Contreras ha solicitado la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada por Res. N° 457-SRT-17 y contemplada en la Resolución CS N° 240/16.

Que además se informa que el Bioq. Contreras revista actualmente en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Química Orgánica Aplicada de las Carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones y el concurso regular para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva se tramita por Expte. N° 20.453/2017.

Que la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad a fs. 97 (vta.) solicita se agregue el CV del Dr. Nahuel Wayllace, mencionado a fs. 93 como posible miembro del Jurado por la Escuela de Perforaciones y se rectifique – en caso de corresponder – la dedicación del cargo motivo del presente llamado en el informe de fs.97 (refoliado).

Que la Sra. Jefa de Personal de Sede Tartagal, rectifica a fs. 98 la dedicación del cargo, diciendo que es Semiexclusiva.

Que, Secretaría Académica de esta Unidad Académica remite las actuaciones a la Comisión de Docencia y Disciplina a fin de considerar el listado de posibles miembros del Jurado, obrante a fs. 94 y ratificado a fs. 98.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina considera el siguiente listado de docentes en condiciones de integrar el Jurado: Lic. Roque Riggio, Dra. Delicia Acosta, Prof. Norma Zorrilla de Salas, Ing. Hugo Destéfanis, Ing. Carlos Albarrazín, Bioq. Margarita Canalda de Vercelli y Biq. Jorge Miguel Restom.

Que la citada Comisión aconseja solicitar al Consejo Superior, tenga a bien autorizar el presente llamado a concurso y que se proceda a sortear el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11-18 del treinta y uno de julio último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 99 y antes de proceder al sorteo para conformar el Jurado, se dispuso excluir de la nómina propuesta al Lic. Roque Riggio y a la Prof. Norma Teresa Zorrilla de Salas.

Que – en el mismo acto – se dispuso agregar al listado de docentes al Esp. Víctor David Juárez y Dr. Nahuel Zenón Wayllace; seguidamente se procedió al sorteo para la conformación del Jurado que deberá entender en el presente concurso y para ser aprobado por el Consejo Superior.

Que se dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares,

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT-2018-404  
SALTA, 09 de agosto de 2018  
Expediente N° 20.453/17

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA** de la Carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Escuela de Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

**TITULARES:**

Bioq. Jorge Miguel RESTOM  
Esp. Víctor David JUÁREZ  
Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS

**SUPLENTE:**

Dr. Nahuel Zenón WAYLLACE  
Ing. Carlos Alberto ALBARRAZÍN  
Bioq. María Margarita CANALDA de VERCELLI  
Dra. Delicia Ester ACOSTA

**VEEDORES:**

Estamento de Profesores: Dr. Nahuel SALVO  
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Trad. María Walinda IBÁÑEZ  
Claustro de Estudiantes: Sr. Roberto VILLAGRÁN

**ARTICULO 3°.- INDICAR** que el presente cargo se encuentra vacante según Res.N° 377-SRT-17 y está contemplado en la planta docente aprobada, según Res.CS N° 228/17.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Geología, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Cátedra, publíquese en cartelera y en la página de Internet de esta Facultad y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución.  
aim

  
Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
D E C A N A  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES